



Igualmente podrá interponer de forma directa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se reciba esta notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la también citada Ley 4/1999, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que sea necesario efectuar comunicación previa alguna a este Ayuntamiento.

No obstante lo anterior, cabe interponer cualquier recurso que considere oportuno en defensa de sus intereses.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole firme el duplicado de la presente, en prueba de quedar enterado.

Castuera, a 27 de julio de 2009. El Secretario General, RAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE HOYOS**

### *CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación del Polígono 2 Parcela 192. (2009083092)*

Se ha detectado error en el edicto de aprobación inicial de la modificación del suelo urbano publicado en el DOE el 20-04-2009, apareciendo el polígono 8; siendo la ubicación correcta el polígono 2, parcela 192.

Se abre un periodo de información pública de 30 días naturales a partir de su última publicación, para formular alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

• • •

### *ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2009083091)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación puntual n.º 9 del Suelo Urbano de la localidad se abre un periodo de información pública de treinta días naturales, contado a partir de la última publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, durante el cual el expediente podrá ser examinado, en las Oficinas Municipales en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos, a 5 de agosto de 2009. El Alcalde-Presidente, J. MARCELO HERNÁNDEZ LOZANO.